

Señorita
Dayanne Michelle Menéndez Ponce

15576

Quito , 27 de Septiembre del 2017

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la la compañía " **ESTUDIO JURIDICO LEGIS COB
SERVINLEGALCOB S.A.**

Por acto constitutivo la ha designado el cargo de PRESIDENTA de la compañía para un período de CINCO AÑOS de conformidad a lo establecido en el estatuto social de la compañía.

La Presidenta tendrá, de manera subsidiaria , la representación legal de la compañía en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, hasta que la Junta General designe uno nuevo.

Sus atribuciones constan en el estatuto de constitución de la Compañía que autorizo el Abogado Paul David Arellano Sarasti, Notario Sexagésimo Cuarto Del Cantón Quito otorgando en escritura pública con fecha cuatro de Septiembre de dos mil diecisiete y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y seis de Septiembre de dos mil diecisiete con numero de inscripción 4323, número de repertorio 46067.

RAZÓN: En esta fecha 27 de Septiembre del 2017 ACEPTO el cargo de PRESIDENTA de la compañía "**ESTUDIO JURIDICO LEGIS COB SERVINLEGALCOB S.A.** constante en el presente nombramiento.

Dayanne Menéndez P.
Dayanne Michelle Menéndez Ponce
C.C.- 1312276825



17/10/17

Nº TRAMITE: 75784-0041-17

DOCUMENTO: Nombramiento

TRÁMITE NÚMERO: 63865



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 49005 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 13/10/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 15576 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|----------------------------|--|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ESTUDIO JURIDICO LEGIS COB SERVINLEGALCOB S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | MENENDEZ PONCE DAYANNE MICHELLE |
| IDENTIFICACIÓN: | 1312276825 |
| CARGO: | PRESIDENTE |
| PERIODO(Años): | 5 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4323 DEL 26/09/2017.- NOT. 64 DEL 04/09/2017 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE, N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL